



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1621 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Junes 20 de julio de 1998
No. 14

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), el conjunto urbano tipo social progresivo denominado "ZOMEYUCAN TOLVA III", ubicado en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1069-A1, 3034, 3017, 3023, 998-A1, 3081, 673-B1, 2862, 2866, 2869, 2870, 3031, 726-B1, 3032, 3033, 3065, 2785, 3064, 3066, 3082, 2875, 3040, 1075-A1, 3041, 3172, 3174, 3173, 3175, 3176, 3164, 3154, 3122, 3181, 1065-A1, 1067-A1, 718-B1, 3022, 3145, 3138, 1108-A1, 1106-A1, 1101-A1, 1080-A1, 2988, 3067, 3137, 1049-A1, 1051-A1 y 997-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3079, 3062, 3068, 3078, 3130, 3131, 3134, 3128, 3044, 3047 y 3048.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. EMILIO GIL VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL
(AURIS)

PRESENTE

En relación con su oficio No. 206D10000/226/98, de fecha 23 de abril de 1998, por el que solicita autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo Social Progresivo denominado "ZOMEYUCAN TOLVA III", en el predio denominado "El Ocote", con superficie de 6,959.95 M2. (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), ubicado en la calle La Luna No. 33, fraccionamiento San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como el incremento de densidad, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, se encuentra legalmente constituido, según se acreditó con la *Gaceta del Gobierno* de fecha 3 de enero de 1970, en la que se publicó el decreto por el que se crea el "Instituto de Acción Urbana e Integración Social" (A U R I S).

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 14,501 de fecha 1 de septiembre de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, México.

Que mediante la escritura pública No. 30,708 de fecha 14 de febrero de 1998, se hizo constar el poder irrevocable para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, especial en cuanto a su objeto, que otorga la señora Crescencia Vega Trejo de Franco en favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (A U R I S).

Que se acreditó la propiedad del terreno objeto del desarrollo que se pretende, con la Escritura Pública No. 18,375 de fecha 7 de septiembre de 1993, relativa a la protocolización de sentencia judicial de usucapión, tirada ante la fe del Notario Público No. 165 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Naucalpan y Huixquilucan, bajo la Partida No. 203 del Volumen 1,165, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de junio de 1993.

Que mediante oficio 207/RNJ/394/84 de fecha 5 de julio de 1984 se autorizó la relotificación de la subdivisión del predio de referencia, en cuyo plano integrante consta la respectiva área de donación, misma que se toma en consideración para los efectos de este desarrollo.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan de Juárez vigente, prevé para la zona donde se localiza el predio aludido, un uso del suelo Habitacional de Alta Densidad (H4).

Que se cuenta con el Dictamen de Incorporación Vial expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Gobierno del Estado de México, contenido en el escrito de fecha 3 de diciembre de 1997.

Que el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, de acuerdo a lo previsto por los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, aprobó el aumento de densidad para 70 viviendas, según se consigna en el Acta de Cabildo de fecha 18 de marzo de 1998.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. DGPA/21201A000/N1309/97 de fecha 1 de diciembre de 1997.

Que mediante oficio No. SO/817/97 de fecha 17 de octubre de 1997, el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S.) emitió la correspondiente factibilidad para otorgar los servicios de agua potable y drenaje al desarrollo.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y mediante oficio No. 206112000/409/98 de fecha 13 de abril de 1998, emitió favorablemente en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el dictamen de factibilidad para la realización del conjunto urbano de que se trata.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 100, 103, 105, 107, 108, 116 y 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (A U R I S) que usted representa, el **Conjunto Urbano de tipo social progresivo denominado "ZOMEYUCAN TOLVA III"** como una unidad espacial integral, en el predio ubicado en calle La Luna No. 33, Manzana 422, Lote 7, colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en la superficie de 6.959.95 M2. (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) lleve a cabo su desarrollo en términos del Plano Unico de Lotificación el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie vendible:	6,255.42 M2.
Superficie vial:	<u>704.53 M2.</u>
SUPERFICIE TOTAL	6,959.95 M2.

Número de lotes:	5
Número de viviendas:	70
Número de manzanas:	3

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "ZOMEYUCAN TOLVA III", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el incremento de densidad, la apertura de vía pública, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, las cuales se expresan gráficamente en el Plano Unico de Lotificación.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

El área de donación por las 70 viviendas es de 1,260 M2, la cual se encuentra incluida dentro de la superficie de 2,133.70 M2, de la donación correspondiente a la relotificación de subdivisión autorizada mediante oficio No. 207/RNJ/394/84 de fecha 5 de julio de 1984.

La ubicación de esta área de donación se identifica en el Plano Unico de Lotificación.

II. OBRAS MINIMAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras mínimas de urbanización al interior del desarrollo, para la ocupación de los lotes del conjunto urbano:

- A). Trazo de calles con guarniciones.
- B). Lotificación definida.
- C). Vía colectora que permita el tránsito de vehículos.
- D). Suministro de agua, sea por hidrantes públicos o sistemas similares.
- E). Desalojo o evacuación de aguas pluviales.
- F). Unidad de baños públicos con inodoros o excusados, regaderas y lavaderos.
- G). Suministro de energía eléctrica.

Una vez concluidas estas obras, se levantará un acta de entrega-recepción entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ayuntamiento de Naucalpan, momento a partir del cual este último atenderá los servicios públicos correspondientes.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-**

Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. SO/817/97 de fecha 17 de octubre de 1997, expedido por el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) de Naucalpan, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, mediante escrito de fecha 3 de diciembre de 1997, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en el área de donación referida en el Plano Único de Lotificación o en el lugar que determine el H. Ayuntamiento de Naucalpan, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento:

- A). **1 AULA DE ESCUELA PRIMARIA** con una superficie de construcción de 108.00 M2. (CIENTO OCHO METROS CUADRADOS), incluyendo servicios sanitarios y anexos proporcionales, en la escuela primaria que indique el Ayuntamiento de Naucalpan.
- B). **LOCAL COMERCIAL** con una superficie de construcción de 14.00 M2. (CATORCE METROS CUADRADOS).
- C). **UNIDAD MEDICA** con una superficie de construcción de 27.57 M2. (VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).
- D). **LOCAL DE USOS MÚLTIPLES.** Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.50 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por vivienda prevista.

El equipamiento destinado a educación, se construirá simultáneamente con las obras mínimas de urbanización y deberá entregarse dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México

TERCERO. Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N1309/97 de fecha 1° de diciembre de 1997, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, para que presente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como para que exhiba los comprobantes de pago de los impuestos y derechos a que se refieren los puntos octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se le fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras mínimas de urbanización, equipamiento y de infraestructura primaria, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras antes referidas en este Acuerdo.

SEXTO. Los adquirentes de los lotes se asociarán para constituir un Consejo de Cooperadores, conforme lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Asentamientos Humanos, a efecto de gestionar, ejecutar y terminar las obras de urbanización, con la asesoría técnica del Gobierno Estatal y Municipal. Las siguientes obras de urbanización se ejecutarán por los propios adquirentes de manera progresiva, las cuales una vez terminadas serán entregadas al Municipio de Naucalpan para su administración:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 2 árboles por vivienda.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

SEPTIMO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras mínimas de urbanización que deberá realizar dentro del plazo fijado, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$539,233.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS).

De igual modo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

OCTAVO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$1,641.00 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras mínimas de urbanización del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$164,155.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS).

Pagará asimismo el costo de **supervisión** de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$1,235.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS), por concepto de la autorización del incremento de densidad de uso del suelo, respecto del desarrollo.

- NOVENO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagará al Municipio de Naucalpan, por concepto de impuesto por **autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$7,399.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS), cantidad que corresponde a 3.5 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 70 viviendas de tipo social progresivo.
- DECIMO.** Pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- DECIMO PRIMERO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras mínimas de urbanización, de infraestructura primaria y equipamiento correspondientes al desarrollo, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Naucalpan, México, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, el cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.
- DECIMO SEGUNDO.** En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras mínimas de urbanización, de infraestructura primaria y equipamiento del conjunto urbano, se llevará a cabo una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos séptimo y octavo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.
- DECIMO TERCERO.** Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de los lotes del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, la cual se otorgará cuando se hayan concluido, entregado y recibido totalmente las obras mínimas de urbanización, de infraestructura primaria y equipamiento de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo.
- DECIMO CUARTO.** Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.
- DECIMO QUINTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano que lleve a cabo en su caso, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del respectivo Plano de Lotificación y la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.
- DECIMO SEXTO.** **Se prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En las superficies señaladas para fines habitacionales del conjunto urbano "ZOMEYUCAN TOLVA III", según se consigna en el Plano Unico de Lotificación, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada una de ellas, no causándose asimismo el cobro de los derechos respectivos que establece el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México.

**DECIMO
OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo deberá mantener y conservar las obras mínimas de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, drenaje, vigilancia, energía eléctrica y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Naucalpan, México.

**DECIMO
NOVENO.**

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO.

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deber inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**VIGESIMO
SEGUNDO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo Social Progresivo denominado "ZOMEYUCAN TOLVA III", localizado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Naucalpan, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días del mes de mayo de 1998.

A T E N T A M E N T E

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ.-RUBRICA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 552/96-2, promovido por RODRIGUEZ SANCHEZ ANITA, en contra de JUAN MORALES TAPIA, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en andador sin número, manzana 9, lote 7, predio conocido como "La Colonias", Colonia Las Colonias, Naucalpan de Juárez, México, mismos que tiene las siguientes medidas: al norte: 08.00 m con andador; al sur: 08.00 m con Hipólito Barrón; al oriente: 15.00 m con Francisco Gayoso Velázquez; al poniente: 15.00 m con Jesús Vargas J., haciendo una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Valuado por los peritos por la cantidad de \$ 42,570.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley, sirviendo con una deducción del diez por ciento ya incluido, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1069-A1.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 301/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS VELAZQUEZ REZA, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso señaló las nueve horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio conocido en Ranchería de "Laguna Seca", municipio de Villa Victoria, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 410.00 mts. con Agustín Ríos, al sur: 188.00 mts. con Vicente Colín; al oriente: 455.00 mts. con Felipe Velázquez; al poniente: 230.00 mts. con Camino Real, con una superficie de 11 00 Has. por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 247,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la primera almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente: C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3034.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente número 533/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO ARCINIEGA ANDRADE Y EDUVIGES MALDONADO DE ARCINIEGA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones que refiere en el que se provee y como lo solicita se señalan las doce horas del día veinte de agosto del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate procédase a la publicación de edictos anunciándose la venta legal respecto del inmueble ubicado en: Avenida Guerrero Poniente 109 de esta Ciudad de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 46.80 mts. con Avenida Guerrero; al sur mide 45.00 mts. con propiedad del señor Marcelino Sánchez; al oriente mide 42.20 mts. con propiedad de Encarnación García; al poniente mide 61.00 mts. con Arroyo Colorado, con una superficie de 2,343.00 metros cuadrados, por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base legal la cantidad de \$1'230,300.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cítese a los acreedores y convóquese a postores para que intervengan en el acto del remate, se expiden los edictos a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3017.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Expediente 757/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO MORALES FLORENCIO, en contra de MARTHA ROJAS ARRIAGA, se señalan las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en San Pablo Atotonilco, Municipio de Atlacomulco, México, con una superficie de aproximada de 300 metros cuadrados con construcción y terreno y aproximadamente se encuentran construidos 150 metros cuadrados que mide al norte: 33.00 metros con propiedad particular; al sur: 33.00 metros con camino vecinal; al oriente: 20.00 metros con camino de terracería sin nombre; al poniente: 20.00 metros con Propiedad particular; con una superficie aproximada de 660.00 metros.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera valuada por el perito tercero en discordia, por lo que por este auto se convocan postores citando al demandado para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3023.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JOSE HERNANDEZ MARIA

Se hace de su conocimiento que MARTIN HERNANDEZ OLVERA, bajo el expediente 250/98-2, promueve Juicio Ordinario Civil, (rescisión de contrato), respecto del inmueble identificado como lote 33B de la manzana 213, de la cerrada 16 de Septiembre, Col. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte en 21.00 m con Martín Hernández Olvera, al sur en 21.00 m con Trinidad Maldonado, al oriente en 8.00 m colinda con Raymundo Laguna Gómez y Cira Muñoz Hernández, al poniente en 8.00 m con Joaquín Pimentel Otero. Con superficie total de 168.00 m2

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda por auto de fecha 7 de abril de 1998, y por auto de fecha 12 de junio de 1998, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a Juicio por edictos, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia integrará de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las notificaciones posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden las presentes a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

998-A1 26 junio, 8 y 20 julio

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO: 62/96.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de GUMARO SILVA HERNANDEZ, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Modular marca Unirex, modelo URX-38M, radio, doble deck, ecualizador, chasis de plástico y aglomerado negro, en regulares condiciones, con dos bafles pequeños; televisor marca Nikei, a color, catorce pulgadas, modelo k1435, serie 12004604, control remoto; una bicicleta color azul con amarillo, marca Puma, de velocidades, rodada veintiséis, a media vida las llantas, en avanzadas condiciones de uso, una bicicleta color blanca, rodada veinte, marca Bicideal, usada; todo por la cantidad de \$1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día trece de agosto del año en curso, a las doce horas, publíquese tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3081.-10, 15 y 20 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN RENDON GARCIA.

ISABEL TREJO SANTIAGO, en el expediente número 324/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 47, manzana 74, de la Colonia Evolución, Super 24 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur 16.82 m con lote 48, al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés, al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

673-B1.-26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

GUILLERMO GOMEZ POSADA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 46/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido en su contra por ROSALIA FLORES LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones a)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que en hechos de la demanda invoca; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre WILDHEM GOMEZ FLORES; c).- El pago de una pensión a razón de dos días de salario mínimo diarios; d).- La disolución de la Sociedad Conyugal y liquidación de la misma y e).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este H. Juzgado ubicado en Francisco I. Madero Número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los Artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jorge Daniel López González.-Rúbrica.

2862.-26 junio, 8 y 20 julio

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

JOSE CRUZ HUMBERTO CARRILLO INDA, promueve en el expediente número 39/98, relativo al juicio ordinario civil, en contra de C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO, S.A., TORANAGA, S.A. Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, LIC. DAVID R. CHAPELA, las prestaciones que se indican: DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: A) La inscripción en los libros del registro a su cargo en el asiento 54, del libro I, volumen 88, sección primera, respecto de la compra venta del lote 56, manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, la inscripción en el asiento 85, del libro primero, volumen 88, sección primera, lote 55, manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de la escritura 15.712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. B) Los daños y perjuicios ocasionados, los cuales deberán ser cuantificados de acuerdo a las constancias procesales y probanzas en ejecución al dictarse sentencia. C) Los gastos y costas. DE MARIKO, S.A. A) La inscripción de compra-venta efectuada por el suscrito del lote número 55, manzana 27, del distrito judicial H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 75, libro primero, volumen 88, sección primera, de la escritura 15,172, volumen 402, del primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, elaborada por el Notario Público Número Cuatro, del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. David R. Chapela. DE TORANAGA, S.A. A) La inscripción de compra-venta, efectuada por el suscrito del lote número 56, de la manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 54 del libro primero, volumen 88, sección primera, escritura número 15,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. DAVID R. CHAPELA A) La entrega de la escritura de compra-venta número 15.712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, que elaboró respecto de la compra-venta de los lotes 55 y 56, manzana 27, del distrito H-32-A, Cuautitlán izcalli, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que se le contrato como Fedatario, como perito en derecho, para elaborar la escritura, habiéndosele ya hecho el pago total de los honorarios por dicha gestión, de tal manera que deberá intervenir en el presente juicio, para dar cumplimiento a sus obligaciones personales. B) Los daños y perjuicios que me puedan ocasionar por haber realizado la escritura. C) Los daños y perjuicios causados por haberse abstenido de entregar la escritura elaborada bajo el número 17,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y estar registrada en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México. Debiéndose emplazar a la parte demandada REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO S.A. DE C.V., TORANAGA, S.A. DE C.V. Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, LIC. DAVID R. CHAPELA, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en terminos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

2866 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA, demanda en el Juicio ESCRITO, en el expediente número 187/93, a CARLOS PALLARES BARRIOS Y LAURA HERNANDEZ BUENO, respecto de la casa número cinco del Condominio "A", cerrada Edward Salk número dos, Colonia Granjas de San Cristóbal, Condominio Residencial Villa Florida, en Coacalco, Estado de México. Asimismo se ordena emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación Coacalco, Estado de México, a 9 de junio de 1998.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

2869 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

MARIA MAGDALENA MUÑOZ GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor CARLOS ROMERO HERNANDEZ, bajo el expediente número 196/98-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. El Juez por auto de fecha uno de abril del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

2870 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1804/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.N.C.** en contra de **RUBEN SALGADO SUAREZ**, se señalaron las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la cuarta almoneda de remate, respecto de inmueble ubicado en el municipio de Valle de Bravo, México, consistente en fracción de terreno del Rancho denominado Jesús Reyes o San Agustín, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: línea quebrada de 19 tramos de: 84.00, 76.00, 35.00, 50.00, 160.00, 30.00, 195.00, 32.00, 19.00, 32.00, 50.00, 39.00, 62.00, 55.00, 78.00, 40.60 mts. 43.10 mts. y 77.30 con Pablo Castellanos; al noreste: una línea de 175.71 mts. con Marcela Salgado Suárez; al sureste: en ocho líneas de 48.10, 35.70, 54.50, 60.50, 32.00, 78.40, 31.00, 591.00 con María Cristina Albarrán Reyes; al poniente: en una línea de 884.99 mts. con propiedad particular, superficie de 26-30-85 Has. se trata de un terreno en bosque en breña que tiene una mina de cantera, dicha propiedad esta considerada dentro de las áreas de conservación ecológica.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3031.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 04/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **LICENCIADO JOSE LUIS SALCEDO NARANJO Y OTROS**, en contra de **CESAR ARTURO RIVERA GUERRERO** y **HERLINDA GUERRERO DELGADO**. El C. Juez de los autos señala las trece horas del día cuatro de agosto de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien embargado consistente en un lote de terreno con casa habitación ubicado en calle Poniente 12, manzana 37, lote 5, zona 01, de la Colonia San Miguel Xico, en Valle de Chalco Solidaridad, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nor-este: 9.50 metros como con limite de expropiación, sur-este: 25.50 metros con lote 06; al sur-oeste: 9.20 metros con calle Pte. 12; y al nor-oeste: 22.14 metros con lote 04. Con una superficie de 212.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 391 volumen 95, con folio A-394 y número de escritura 22850, de fecha 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, debiendo servir como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de **\$69,134.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, convocándose a postores para tal fin. Chalco, México, a 26 de junio de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

726-B1.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 164/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **JUAN LEGORRETA LOPEZ Y OTRO**, se señalaron las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto respecto de el inmueble ubicado en el domicilio conocido sobre la carretera que conduce al poblado de Tapaxco, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, con servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte: 65.67 mts con carretera, sur: 57.50 mts. con Raúl Caballero, oriente: 46.42 mts. con Juan Ramiro y al poniente: 70.43 mts. con Toribio Moreno con un área total de 3,522.65 m2. uso actual del terreno con construcción adherida. I.- Bodega tipo nave industrial. II.- casa habitación de dos niveles planta baja: sala, comedor, cocina baño que se encuentra en proceso de construcción. Planta alta recámara baño, actualmente habitada como casa-habitación, construcción. III.- En obra negra al parecer se trata de un hotel de cuatro niveles, la Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y de el Juzgado de El Oro de Hidalgo, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.**, convóquese a postores, cítese a acreedores notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3032.-8, 14 y 20 julio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1006/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **JOSE TRINIDAD LOPEZ Y/O CONSUELO GARCIA G.**, se señalan las 9.00 horas del día 17 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: La Ranchería Colorines, Estado de México, Distrito Judicial de Valle de Bravo, con una superficie de 391.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son al norte: 11.00 metros con Presa Colorines, al sur: 12.00 metros con Miguel Santana J., al oriente: 34.00 metros con Miguel Santana J., al poniente: 34.00 metros con Vicente García P. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** cantidad en que fue valuado por el perito nombrado por la parte actora, y que se tomó como base por beneficio a la parte demandada en atención a lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravamen, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 2 días del mes de julio de 1998.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3033.-8, 14 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 439/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,031.506 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 50.247 metros con Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 66.306 metros con Francisco Morfin Maciel; al suroriente: 82.860 metros con José Calderón Ojeda; al nororiente: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3065.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente 212/98, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, promovido por JOSE LUIS GARCIA BAUTISTA respecto a un bien inmueble rústico ubicado en el paraje denominado El Cornejal, sobre el camino a la Cruz de San Lorenzo de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 119.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 51.70 m y colinda con el señor Antonio Gutiérrez; al oriente: en dos líneas, la primera de 179.25 m y la segunda de 33.00 m y colinda con los señores Genaro García, Guadalupe Díaz Bobadilla y Saturnino; al poniente: 222.00 m y colinda con camino vecinal a la Cruz de San Lorenzo.

El juez de los autos ordenó la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Tenango del Valle, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2785.-22 junio, 6 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 459/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,013.686 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: 52.698 metros con camino; al surponiente: 61.410 metros con Teresa Reyes Reyes; al suroriente: 32.903 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al nororiente: 77.117 metros con Catalina Alva.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3064.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por SARA MIGUEL TRUJILLO LARA Y LAURA TRUJILLO MARTINEZ, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,073.746 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 87.926 metros con Catalino Alva; AL norponiente: 30.017 metros con señoras Reyes Reyes; al poniente: 66.061 metros con José de Jesús Calderón Ojeda; al sur: 48.459 metros con camino; al suroriente: 49.351 metros con camino.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3066.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO: 111/97.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICO M. CABRERA CARMONA, en contra de MARINA LOPEZ y COLUMBA RIVERA, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, Televisor marca Sharp, veinticinco pulgadas, chasis plástico, siete para su funcionamiento, sin control remoto, sonido estéreo, modelo MA-26S110, serie 614735; por la cantidad de \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en este Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día catorce de agosto del año en curso, a las once horas, publiquese de tres veces dentro de los tres días de cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 8 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

3082.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JULIA VELAZQUEZ

En el expediente número 181/98, JOSE MORENO GUERRERO, promoviendo por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil, la prescripción adquisitiva, en contra de la señora JULIA VELAZQUEZ, respecto de la casa que se encuentra ubicada en la calle de Nezahualcōyotl, número 301, Colonia San Sebastian, en la Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.92 mts. con el señor Jesús Velázquez (ahora Sebastián Velázquez), al sur: 14.47 mts. con camino a Santa Ana (ahora calle Nezahualcōyotl), al oriente: 17.85 mts. con Feliciano Salero (ahora calle González Arratia), al poniente: 22.95 mts. con Justo Velázquez (ahora Merced Velázquez), con una superficie aproximada de 314.30 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, notifíquese y emplácese a la demandada por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial citándose a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia simple de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, y en otro de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, así como en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndose saber que debe presentarse en el término antes indicado. Se expide el presente a los 16 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

2875.-26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 133/97, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JOAQUIN MARTINEZ ROJAS, quien falleció el día 29 de mayo de 1995 y tuvo su último domicilio en calle Campana No. 20, de la población de Tlalmanalco, México, denunciado por ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS, en su carácter de hermano del de cujus, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este H. Juzgado a deducir sus derechos hereditarios en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México. Dado en Chalco, México, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo -Rúbrica

3040.-9 y 20 julio.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

MELQUIADES RODRIGUEZ ROMERO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ RIVERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, en el expediente número 511/98-1, respecto del predio denominado "Zacamolpa", y casa sobre el construido, ubicado en la calle de Matamoros número 22, del pueblo de Santa Clara Coatilla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 540.85 metros cuadrados; al norte 15.30 metros en la calle Matamoros, al sur 15.30 metros (antiguamente Venancio López) actualmente con Luis Ramírez Rojas; al oriente: 35.35 metros (antiguamente con Julián Ramírez) actualmente con los señores Gabriel y Luis Ramírez Rojas, con domicilio en calle Matamoros número 20; al poniente en 35.35 metros (antiguamente Herculano Rodríguez), actualmente con Miguel Rodríguez, con domicilio en calle Matamoros número 24, y por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezca al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1075-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 296/96, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora ROSA ORTIZ PEREZ, que falleció el 4 de enero de 1996, tuvo su último domicilio en Galeana No. 4, de Ozumba, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión a bienes de la señora ROSA ORTIZ PEREZ, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de su última publicación, haciéndose del conocimiento que quien denunció dicha sucesión lo fue ATILANO ORTIZ PEREZ, en su carácter de hermano del autor de la presente sucesión; por lo que publíquense los presentes edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Chalco, o en Toluca, Estado de México.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, procedió a fijar en la Presidencia Municipal de Ozumba, México, último domicilio del autor de la sucesión, el presente edicto, a los seis días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3041 -9 y 20 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 165/997, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de ISRAEL ROMERO GUZMAN, en contra de TOMAS DE JESUS TORRES Y/O HILARIO DE JESUS GUTIERREZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día dieciocho de agosto próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Televisor marca "Packard Bell" 2025, de 14 pulgadas con serie No. 307 1FM 2886, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 740 00 (SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3172.-17, 20 y 21 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 373/997, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de DANIEL ROMERO CASTRO, en contra de CELIA PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ Y/O JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día diecinueve de agosto próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Televisor marca Tech Wood, modelo 1419 de 14 pulgadas con serie No. 0811200144, en regular estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 910 00 (NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3171.-17, 20 y 21 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 146/997, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en su carácter de endosatario en procuración de DANIEL ROMERO CASTRO, en contra de REYNALDO NAZARIO QUIROZ Y/O GLORIA CATALINA RODEA HERNANDEZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día diecisiete de agosto próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Televisor color marca "Century", modelo 1422 de 14 pulgadas con serie 8644, (serial No. 90018189), en estado de conservación regular, Radio grabadora General Sound modelo 65905 sin número de serie,

desmontables, en mal estado de conservación. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 960 00 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

3173.-17, 20 y 21 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, el expediente número 13/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO HERNANDEZ CABAÑAS, en contra de MANUEL HERNANDEZ CABAÑAS, se han señalado las catorce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón, número 18, manzana 6, lote 10, Colonia Ejidal en Chalco, México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble por peritos, y que lo fue la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación o fijación del edicto a la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dados en Chalco, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3175.-17, 20 y 21 julio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIAS JALIL HERNANDEZ, en contra de FRANCISCO MAYA GONZALEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México por proveído de fecha seis de julio del año en curso, señaló las nueve horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del mueble embargado en autos: Consistente en un compresor de color amarillo, maquinaria con número de serie 87109-U75-600, Made in Usa, BY UBY, otro numerada marca INGERSOLL-RAND R, número de placa 35512250, de dos ejes, cuatro llantas en mal estado, sin comprobar su funcionamiento, faltándole una parte de la máquina en mal estado, con motor detroit diesel. Con un tanque en su parte trasera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de tres días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Dado en la Ciudad de Toluca, México, nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3176.-17, 20 y 21 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados consistentes en: En inmueble ubicado en Vialidad las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas en los términos del pueblo de San Jerónimo Chichahuaco, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con vialidad Las Torres, al sur: 21.00 metros con canal de aguas negras, al oriente: 21.00 metros con lote ocho; al poniente: 7.00 metros con lote seis, con una superficie de 441.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 938-5565, volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 110 de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, inmueble que se encuentra marcado con el número siete, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de NS178,605 00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), para el remate de este bien inmueble por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3164.-16, 17 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 126/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO LUGO HERNANDEZ Y/O CARLOS FLORES ARZATE, como representante común el segundo de los mencionados, endosatario en procuración del señor FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ, en contra de JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, la Jueza Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, ordenó anunciar legalmente la venta del 50% del total de las acciones que confiere a la Sociedad Civil, INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE, propiedad del demandado, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo las nueve horas del día catorce de agosto del año en curso, sirviendo de base al mismo la cantidad de (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; así mismo se convoca a los socios de la Sociedad Civil denominada INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S.C., para que acudan a deducir sus derechos, si así lo creyeren conveniente.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3154.-16, 17 y 20 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA Y ABDON MERCADO CASTAÑEDA, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día veintuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en calle Marte número doscientos veintitrés, terreno 12, manzana veintisiete, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luisa Guadalupe Garcia Peña, en el volumen 354, partida 302, sección primera, libro primero, de fecha 20 de Julio de 1994, a fojas 32, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote once, al sur: 15.00 metros con lote trece; al este: 8.00 metros con lote treinta y al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Marte, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de su ubicación. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3122.-14, 20 y 24 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor, de Toluca, México, en el expediente 2329/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ, en contra de LUIS DAVALOS HERNANDEZ, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate el siguiente bien: UNA MAQUINA DE IMPRENTA, tipo Chadler Price Cleveland, de color gris claro, de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de altura por metro y medio de ancho, no cuenta con número de serie visible, con una leyenda que cita "Patente May 26, 1895 Apl, 12 188 March 12 1889 Jan 21 1890 June 13, 1899", cuenta con motor correspondiente, incompleta en cuanto a sus elementos de movimiento para impresión, en regular estado de conservación, con una rueda a un costado, la cual fue valuada por la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3181.-17, 20 y 21 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JESUS GONZALEZ TORRES; EMANDADO.

JUAN ANTONIO GONZALEZ BELTRAN Y MATILDE GONZALEZ BELTRAN, han promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, de usucapión, en el expediente marcado con el número 221/98, respecto del inmueble que se ubica del sector 66, entrada "E", departamento 302, condominio 34, Colonia Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli, México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho, se le previene de que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, expedido a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica

1065-A1.-8, 20 y 30 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 286/98-2, VIRGILIA VERA RAMOS, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de AMALIA ARDURA ESCOBAR DE CHAVEZ, reclamándole la declaración judicial de que la usucapión, se ha consumado en su favor, y que ha adquirido la propiedad del predio, ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, número tres, Colonia Centro de esta Ciudad de Tlalnepantla, México, y que tiene una superficie de terreno en la cual se encuentra construida la casa habitación y tres locales comerciales de 756.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 39.00 metros, con la casa que fue propiedad de la señora Lorenza Velázquez viuda de Camarillo, al sur 38.20 metros con la calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente 18.80 metros con la propiedad que fue de Valentina Chávez viuda de Aranzolo, Ignacio Chávez y Felipe López, al poniente 20.40 metros con la zona de protección del derecho de vía de los Ferrocarriles Nacionales de México, en virtud de encontrarse en posesión material de dicho inmueble en concepto de propietaria como lo provee y establece la Ley para adquirir la propiedad; la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad respecto del mismo, por auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y previas las formalidades del caso por auto del tres de junio del año en curso, en virtud de desconocerse el domicilio de la demandada se ordenó se le emplazara por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán a través de Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expiden a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendon Bello.-Rúbrica.

1067-A1.-8, 20 y 30 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

TEOFILA MUÑOZ OLEA y FRANCISCO MUÑOZ OLEA, por su propio derecho, en el expediente número 936/97, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 38, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con lote 31, y al poniente: 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, al primer día de julio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

718-B1.-8, 20 y 30 julio

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

VICTOR MANUEL VELAZQUEZ ROMERO, en el expediente número 209/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 30, manzana 132, Segunda Avenida número 155, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.75 m con segunda avenida; al sur 28.75 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 27; al oriente: 10.00 m con lote 1, con una superficie de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

3022.-8, 20 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 318/98, promovido por MAGDALENA LOPEZ GOMEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número cuatro Santiaguillo Coaxuxtenco, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, mismo que mide y linda: al norte: 15.35 metros con Juvencio Arellano; al sur, en dos líneas la primera - 8.70 metros con calle Miguel Hidalgo, la segunda - 6.65 metros con Samuel Linares, al oriente en dos líneas la primera - 3.85 metros con Cosme Constantino, la segunda - 15.15 metros con Samuel Linares; al poniente, 19.00 metros con Gregorio Arriaga, el cual tiene una superficie de 191.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, Tenango del Valle, México, julio diez de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3145.-15, 20 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 344/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria información ad-perpetuam, promovido por MARIA MARGARITA DIAZ RIVERA, respecto del inmueble que se describe. Una fracción de terreno ubicada en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts. linda con Angel Velazco, al sur, 18.70 mts. linda con Gabina López, al oriente: 15.00 mts. linda con Aurelia Barrios, al poniente: 15.00 mts. linda con Angel Velazco. En consecuencia publíquense los edictos de Ley en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3138.-15, 20 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITA RESENDIZ LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 180/98-2, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Mezquite", ubicado en la Avenida Zumpango, sin número, esquina con avenida Morelos sin número, en el Barrio de San Juan en Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Bernardo Pineda Montiel, al sur 20.00 metros con carretera Teoloyucan a Zumpango; al oriente: 20.00 metros con Bernardo Pineda Montiel, y al poniente, 20.00 metros con avenida Morelos, con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este Tribunal a deducirlo. Se expide a los 22 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristobal Luna Robles.-Rúbrica.

1108-A1.-15, 20 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JULIO CESAR BAEZ CHACON, promueve en el expediente 460/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam respecto de los lotes de terrenos denominados Lote Uno y Lote Uno "A", de la manzana cuatro ubicados en el Fraccionamiento "La Quebrada" perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismos que tienen una superficie de: LOTE UNO: cuatrocientos cincuenta punto cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.70 metros, con lote veintiuno-A; al sur: 25.00 metros con lote uno-A; al este: 29.34 metros con lote 21-A, mts. 9.34 metros con lote 21-B, en 10.05 metros con lote 22 y 9.95 metros; al nor-oeste, 35.40 metros con Avenida Super-Carretera LOTE UNO-A, con una superficie de doscientos setenta y dos punto cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 metros con lote uno, al sur 25.00 metros con lote dos, al este 10.90 metros con lote veintitres, al oeste: 10.90 metros con calle Costa Grande.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Y se expide a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1106-A1.-15, 20 y 23 julio

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O D E R E M A T E**

SF CONVOCAN POSTORES

El C. Juez 55o de lo Civil, señaló las doce horas con treinta minutos del día 13 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYES ANGUIANO MARCO ANTONIO en contra de JAIME SIMAN PASSECK, Expediente número 1210/95, respecto del cincuenta por ciento de los derechos que tiene el demandado del bien inmueble ubicado en: la casa marcada con el número 16 de la calle Bosque de Lerma, Colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1 650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al cincuenta por ciento del precio fijado en avalúo y, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México-México, D.F., a 6 de julio de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1101-A1.-15, 20 y 23 julio

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 206/98-2, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ALFREDO PEREZ GUTIERREZ, ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa", en términos del Barrio de Las Colonias, ubicado en Avenida de las Granjas, número catorce, Barrio Las Colonias, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de dos mil doscientos setenta y nueve metros con setenta y dos centímetros, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos uno de 49 m y otro de 24 m y colinda con Felipa Ramírez Vda. de Valle y Manuel Jiménez, al sur, en dos tramos uno de 31.50 m colinda con Zanja y otro de 25.00 m y colinda con Andrés García, al oriente: en 35.32 m y colinda con Don Ponciano Pérez, al poniente: en tres tramos uno de 14.00 m con Manuel Jiménez, otro de 29.32 m colinda con calle y otro tramo de 10.00 m y colinda con Andrés García.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de periódico de mayor circulación, y los que se expiden a los 2 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1080-A1.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 451/98-1
PRIMERA SECRETARIA

JULIAN ESTRADA ESPEJEL, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Xala", ubicado en el poblado de Huexotla Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte, 66.50 metros con Alberto Aguilar Galán; al sur: 71.30 metros con Angelina Sánchez López y Matiana Hernández Cortés; al oriente: 129.00 metros con Ventura Morales Dehesa, y al poniente, 131.00 metros con Policarpo Estrada López; con una superficie aproximada de 8,957.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 22 de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2988 -6, 20 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 458/98, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado "El Matorral", en Cañada de Alferz, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,022.549 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 82.860 metros con propiedad de Teresa Reyes Reyes; al surponiente: 71.634 metros con Francisco Morfin Maciel; al oriente: 66.061 metros con Sara Miguel Trujillo y Laura Trujillo Martínez; al suroriente: 60.448 metros con Laura Trujillo Martínez y Sara Miguel Trujillo.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

3067.-10, 15 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO JAIMES SANDOVAL, por su propio derecho y en mi carácter de endosatario en propiedad de MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE MERCADO, en contra de SALVADOR ALBARRAN GONZALEZ YOTRO, que se tramita en este Juzgado bajo el número 88/96, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial señalado a las 12:00 horas del día 6 de agosto del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado, y mueble ubicado en el Barrio de Santana, del pueblo de La Comunidad de esta municipalidad y distrito de Temascaltepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el Libro de Primero, Sección Primera, partida número 9027, volumen XVIII de fecha 7 de abril de 1981, con una superficie de terreno aproximada de 2,500 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 51.00 m con el señor Galindo Castañeda, al sur, 35.00 m con Paula Santana, al oriente: 60.00 m con David Carranza Molina, al poniente: 8.00 m con Juan González, se dice con una superficie de 3,354.00 m², sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en el Estado de México, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado, Temascaltepec, México, a 7 de julio de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3137.-15, 20 y 23 julio

**JUZGADO 14° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 401/98-1, el señor TELESFORO LAZCANO LOYA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), respecto del inmueble denominado El Capulin, en la calle de Prolongación Amate Sur número 47, Colonia Nueva San Rafael Charnapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, superficie total 259.57 metros cuadrados, al norte: en 24.60 m y colinda con Sr. Moisés Goñy; al sur: en 25.50 m y colinda con Sr. Salvador Contreras; al oriente: en 9.00 m y colinda con calle Prolongación; al poniente: en 7.87 m y 3.40 m colinda con Sr. Moisés Goñy.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los que se expiden a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1049-A1.-6, 20 julio y 3 agosto

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANSELMO MELENDEZ PERALTA, en su carácter de promovente en el expediente marcado con el número 198/98, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y construcción denominado "sin nombre", ubicado en el número treinta y seis, de la Avenida Veinte de Noviembre, en esta ciudad de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.50 metros, con propiedad del señor Armando Rueda Gómez, al sur: en 21.15 metros, con calle sin nombre; al oriente: en 20.15 metros, con Avenida Veinte de Noviembre; al poniente: en 12.50 metros, con propiedad particular. Con una superficie aproximada de 309.95 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1051-A1 -6. 20 julio y 3 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1374/94-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, PAGO DE PESOS, promovido por LUIS LAZCANO RELLO, en contra de CLAUDIO ARROYO VELASCO, se han señalado las once horas del dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Gnomos número 78, Colonia Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote nueve, al sur: 7.00 metros con calle Gnomos, al oriente: 17.15 metros con lote cuarenta, al poniente: 17.15 metros con lote cuarenta y dos, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N., para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal de Cuautitlán Izcalli, y de la Ciudad de México, Distrito Federal. Se expide a los 7 días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1108-A1.-15. 20 y 23 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RAYMUNDO MARTINEZ VARGAS, ha promovido ante este Juzgado JUICIO VERBAL CANCELACION DE ASIEN TO REGISTRAL, en contra de JULIA OSNAYA VARGAS, bajo el expediente número 156/98, respecto de una fracción de terreno con superficie de 1,770.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida 521, volumen 1136, libro primero, sección primera de fecha 20 de enero de 1993, inmueble ubicado en calle principal número 14, Colonia Juárez Barrón, Nicolás Romero, Estado de

México. Ordenándose por auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, emplazar por edictos a la demandada JULIA OSNAYA VARGAS, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

997-A1.-26 junio, 8 y 20 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. No. 561, JUAN REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.80 m con Francisco Hernández Gómez; al sur: 33.70 m con carretera Estatal Toluca-Atlacomulco; al oriente: 28.55 m con Toribia Perfecta Chimal; al poniente: 47.40 m con Ciro Hernández Gómez. Con una superficie aproximada de 1,205.54 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3079.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5285/98, C. JUAN ROSALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Yautla", mide y linda: al norte: 341.00 m con Ezequiel Rivera Espejel; al sur: 341.00 m con Pedro Aguirre Villanueva; al oriente: 19.64 m con calle de Los Dolores; al poniente: 19.64 m con Rancho Asunción del Monte. Superficie aproximada de: 6,697.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5281/98, C. ROSALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 17.00 m con Jacoba Sánchez; al oriente: 12.60 m con Guadalupe Humberto Aboza Ayala; al poniente: 12.00 m con calle del Castillo. Superficie aproximada de: 196.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5280/98, C. ALVARO BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Panoca", mide y linda: al norte: 15.00 m con callejón Amapola; al sur: 15.00 m con Jacoba Sánchez; al oriente: 14.30 m con Domingo Sánchez; al poniente: 14.00 m con Rosalba Sánchez. Superficie aproximada de: 212.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5282/98, C. LORENZA ANDRADE CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hornostitla", mide y linda: al norte: 45.10 m con Ofelia Córdova Arroyo; al sur: 45.63 m con Marcos Gutiérrez; al oriente: 13.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 13.00 m con Lina Bernal. Superficie aproximada de: 589.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 5283/98, C. EDILBERTO ROJAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nopalera", mide y linda: al norte: 225.00 m con Catarino Contreras; al sur: 225.00 m con Esther Ortiz; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Carril. Superficie aproximada de: 2,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5284/98, C. ARIEL PALMA DE JESUS (PROCAMPO), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera San Pablo Atlazalpan, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalpizatl", mide y linda: al norte: 30.00 m con carril; al sur: 30.00 m con carril; al oriente: 337.50 m con Reyna Aparicio; al poniente: 337.50 m con Roberto Pérez. Superficie aproximada de: 10,125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 5286/98, C. MARIA GUADALUPE TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 11, entre calle Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Claudia González; al sur: 10.00 m con calle sur 15; al oriente: 19.00 m con Irma Barrón Zárate; al poniente: 19.00 m con Enrique Vieyra Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 358/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 85.60 m con Irineo Deciderio; sur: 30.00 m con camino; oriente: en tres líneas 15.50 m con Barranca, 45.50 m con Miguel Martínez Flores y 27.00 m con Miguel Martínez Flores; poniente: en 3 líneas 18.00 m con Alvaro Hernández, 43.50 m con camino vecinal y 10.00 m con Porfirio Desiderio. Superficie aproximada de: 3,347.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 359/98, C. MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio Segundo (San Juan Tuxtepec), municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: poniente: 43.00 m con un río; al oriente: 44.50 m con Margarita Cruz, al norte: 113.60 m con Salvador Prudencio Juana, al sur: 96.00 m con Miguel Martínez Flores. Superficie aproximada de: 4,577.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4380/98, C. LIBRADO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 14.60 m con Fernando Rivas Flores; sur: 15.00 m con Antonio Rivas Delgadillo; oriente: 16.00 m con calle 27 de Septiembre; poniente: 16.00 m con Ma. Mercedes Sánchez Meza. Superficie aproximada de 236.80 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 4379/98, C. ROSARIO RIVAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, Atenco, predio denominado Zacatenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.45 m con Callejón de las Huertas; sur: 14.15 m con Fernando Rivas Flores; oriente: 24.85 m con calle 27 de Septiembre Sur; poniente: 23.36 m con Ma. Mercedes Sánchez Meza. Superficie aproximada de 332.58 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 4378/98, C. ABRAHAM ORTIZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., Atenco, predio denominado Calnepantla, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 27.07 m con Francisco Rodríguez; sur: 27.10 m con Eustaquio Ortiz Núñez; oriente: 11.75 m con Artemio Ortiz Pantaleón; poniente: 12.55 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 329.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 4376/98, C. ANTONIO RAMIREZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Libertad s/n., Atenco, predio denominado Techachala, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.08 m con Patricia Martínez Pacheco; sur: 21.08 m con calle Privada de Libertad; oriente: 13.60 m con Juana Ramírez de la Rosa; poniente: 12.55 m con Silvia Ramírez Robles Superficie aproximada de 275.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 847/98, ARNULFO GUADARRAMA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: primera fracción: norte: 75.00 m con

Juan Tinoco; sur: 75.00 m con Ma. del Carmen Méndez; oriente: 30.00 m con el mismo camino; poniente: 30.00 m con Marcial Estrada. Segunda fracción: al norte: 527.00 m con Juan Tinoco; al sur: 527.00 m con Ma. del Carmen Méndez; al oriente: 27.00 m con el mismo camino; al poniente: 30.00 m con el mismo (Marcial Estrada). Superficie aproximada de suma de las dos fracciones 17,269 50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 338/98, EVERARDO VALLEJO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Eugenio García; al sur: 30.00 m con Everardo Vallejo; al oriente: 47.40 m con Mario Vallejo; al poniente: 47.40 m con la zanja. Superficie aproximada de 1,422.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 193/98, BERNARDO SEGURA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 168.00 m con Valenano Sánchez; al sur: 168.00 m con Guadalupe Lara; al oriente: 75.00 m con Graciano Martínez y Baldemar Martínez; al poniente: 88.00 m con carril Superficie aproximada de 13,692.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 476/98, ZENAIDO JACINTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con Zenaido Fabela; al sur: 44.50 m colinda con Benjamin Ramírez; al oriente: 136.00 m colinda con Marcelo Flores; al poniente: 136.00 m colinda con David García. Superficie aproximada de 6,052.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 473/98, CORNELIO SALINAS RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Juan Hernández Salinas; al sur: 32.10 m con camino vecinal; al oriente: 65.00 m con Victoria Salinas Vda. de Simón; al poniente: 65.00 m con Aurelio Salinas Reyes. Superficie aproximada de 2,086.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 195/98, ROGELIO ESPINOZA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Héctor Espinoza Juárez; al sur: 154.00 m con calle; al oriente: 95.00 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al poniente: 78.00 m con Oliva Espinoza. Superficie aproximada de: 11,225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio

Exp. 196/98, JOSE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 243.00 m con Camilo Domínguez; al sur: 3 líneas 147.64 con Epitacio Méndez, 67.88 m con Santiago González y 73.48 m con José Reza, al oriente: 2 líneas 45.30 m con camino y 41.19 m con Eleazar Estrada; al poniente: 2 líneas 48.10 m con camino y 39.47 m con José Reza. Superficie aproximada de: 14,304.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 317/98, CARLOS MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 117.00 m con Canuto Vilchis y 63.00 m con Canuto Vilchis; al sur: 196.00 m con Juan Martínez; al oriente: 189.00 m con Barranca; al poniente: 2 líneas 76.00 m con Canuto Vilchis y 104.00 m con Raymundo Cleto. Superficie aproximada de: 29,680.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 545/98, HUGO ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La 2ª manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Javier Salazar Quintana y Manuel Muñoz Márquez; al sur: 16.40 m con calle; al oriente: 27.10 m con Silvia Castillo Arellano; al poniente: 29.50 m con Víctor Villa Sánchez. Superficie aproximada de: 479.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

Exp. 848/98, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Primera Fracción, al norte: 66.25 m con Sósteres Reza, al sur: 63.40 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.44 m con Manuel Sánchez, al poniente: 32.30 m con carretera a Porfirio Díaz, Segunda Fracción, al norte: 66.65 m con Gabina Martínez, al sur: 66.65 m con Manuel Sánchez, al oriente: 31.30 m con María Méndez, al poniente: 31.45 m con Catalino Méndez, Tercera Fracción, al norte: 142.72 m con Jesús Méndez; al sur: 139.30 m con Melquiades Montero; al oriente: 32.80 m con Humberto Méndez; al poniente: 32.80 m con camino a Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 8,782.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3062.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 775/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Encanto s/n, del Barrio de San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: 66.70 m con Martha Escutia Castañeda; al sur: en dos líneas la primera de 17.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 49.70 m con Josefina Pichardo Lázaro; al oriente: en dos líneas la primera de 6.00 m con Delfina Serrano Castañeda y la segunda de 14.70 m con Benjamín Escutia Fuentes; al poniente: 8.30 m con calle del Encanto. Con una superficie aproximada de: 851.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz -Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

Exp. No. 776/98, GUADALUPE ESCUTIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana con número actual 103 del Bo. de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de

Lerma de Villada, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 24.50 m con calle Matamoros y la segunda de 13.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al sur: 10.70 m con la calle Galeana; al oriente: en dos líneas la primera de 43.90 m con Inés Peña González y Guadalupe Escutia Castañeda, la segunda de 26.70 m con Ma. de Jesús González Osorio; al poniente: 70.00 m con Inocente Segura. Con una superficie aproximada de: 1,361.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3068.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5495/98, EMILIO ROSALES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", mide y linda: al norte: 18.10 m con Josefina Tapia; al sur: 24.20 m con D. Beltrán; al oriente: 19.00 m con Río, al poniente: 17.25 m con carretera. Superficie aproximada de: 383.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3078.-10, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5590/98, MARICELA FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la privada Isidro Fabela No. 110, Colonia Tres Caminos, en Santiago Miltepec, Mpio. y Dto. de Toluca Méx., mide y linda, al norte: 8.65 mts. y 10.00 mts. con Jesús Alcántara, al sur: 7.20 mts. 7.00 mts. y 8.80 mts. linda con privada Isidro Fabela, al oriente: 22.50 mts. linda con Imelda Hernández López y al poniente: 12.00 mts. linda con privada Isidro Fabela. Superficie aproximada de: 403.71 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3130.-15, 20 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6003/98, RUBEN SALAS VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Correo No. 106, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.63 m con Pablo Pérez, al sur: en dos líneas: la primera de: 6.55 m con calle del Correo y la segunda de: 3.14 m con Joel Salas Vallejo; al oriente: 15.60 m con Miguel Manjarrez, al poniente: en dos líneas la primera de: 8.72 y la segunda de: 6.80 m ambos con Joel Salazar Vallejo. Superficie aproximada de: 134.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3131.-15, 20 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N°. 1066/98, TEODORA VICENTA ARIZMENDI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma, Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 19.00 mts con Enrique Villegas Guadarrama y Fernando Díaz Albarrán, sur: 16.00 mts. con Gabriel Romero y Rivera y 3.00 mts. con calle de Moctezuma, oriente: 15.82 mts. con Constanza Arizmendi Ortiz y 15.30 mts. con Gabriel Romero Rivera, poniente: 28.00 mts. con Gloria Arizmendi Rodríguez Superficie de 542.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3134.-15, 20 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 474/98, JUAN MANUEL MAXIMO BALDERAS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 195.00 m y linda con el Sr. Héctor Balderas Dávila; al sur: 195.00 m y linda con Francisco Roberto Balderas Dávila; al oriente: 81.00 m y linda con una Barranca; al poniente: 81.00 m y linda con Pablo Jacinto López Superficie aproximada de: 15,795.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 477/98, ANCELMA CATALINA RAMIREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ex-hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 272.20 m y linda con lindero de San José del Sitio; al sur: 3 líneas 189.55 m, 36.81 m y 81.67 m que lindan con Pedro Valeriano y Francisco Navarrete; al oriente: 29.20 m y linda con Río; al poniente: 114.56 m y linda con Francisco Navarrete y Javiera Delgado. Superficie aproximada de: 20,853.83 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 291/98, TOMAS FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Jurisdicción de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.00 m con terreno Comunal; al sur: 108.00 m con Miguel Nicandro; al oriente: 54.00 m con Agustín Rivera; al poniente: 143.00 m con Eleuteria Macario. Superficie aproximada de: 13,593.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 478/98, JUSTINO PEREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de "Mañi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 128.30 m linda con Jesús de Rosas; al sur: 145.00 m linda con Río; al oriente: 239.60 m linda con Pablo Navarrete; al poniente: 230.20 m linda con Gabriel Navarrete. Superficie aproximada de: 3-00-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 479/98, CAYETANO GUTIERREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido con el nombre especial de "El Tecolote", Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.50 m y linda con el Sr. Cayetano Gutiérrez Olvera; al sur: 30.00 m y linda con la Sra. Antonia Arana González; al oriente: 205.00 m y linda con Margarito Delgado González y Alberto Arana Jacinto; al poniente: 148.50 m y linda con Barranca Superficie aproximada de: 8,816.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 480/98, IGNACIO BALDERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana Cuarta, lugar denominado "Pate", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 217.00 m con el C. Fidel Becerril Medina; al sur: 217.00 m con el C. Alberto Balderas Reyes; al oriente: 50.00 m linda con el Ejido de Santa María Nativitas; al poniente: 50.00 m con el C. Alberto Fabela Hernández. Superficie aproximada de: 10,850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 482/98, VICENTE CASTILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana Sexta, en el paraje denominado "Nastidi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 89.00 m linda con Tomás Castillo G., 103.00 m linda con Valentín Medina y Bartolo Castillo y 50.50 m linda con Librado Castillo y Delfino Medina; al sur: 51.00 m linda con Anastacia Castillo, 38.50 m linda con Eufemio Castillo, 61.00 m linda con Isidra Martínez y 42.00 m linda con Nazario Hernández y Asunción Ortega; al oriente: 70.00 m linda con Asunción Ortega Mejía y 80.10 m linda con camino; al noroeste: 10.10 m linda con Librado Castillo; al poniente: 12.00 m linda con Eufemio Castillo y 96.00 m linda con Felipe Rafael Anastacio Jacinto y Anastacia Castillo y 6.00 m linda con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 504/98, ALBERTA MEDINA POMPOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, paraje denominado "El Arenal", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 96.00 m y linda con Eufrosina Magdaleno Julián y Raymundo Ricardo Magdaleno; al sur: 33.00 m y linda con Faustino Salinas Guadarrama; al oriente: 94.00 m y linda con Adelaido Pomposo Bernal; al poniente: 109.70 m y linda con Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 505/98, ISAIAS PEREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con María Delgado Mondragón; al sur: 101.00 m colinda con Filemón Pérez Balderas; al oriente: 64.80 m colinda con Josefina Alvarez; al poniente: 64.90 m colinda con Filemón Pérez Balderas y Justino Pérez Balderas. Superficie aproximada: 6,517.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 506/98, MOISES GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido con el nombre de "El Mezón", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 61.45 m linda con Sres. Moisés González García, Cornelio Julián Sánchez y Juan Sánchez Aguilar; al sur: 63.45 m linda con los Sres. Valentina Bentura, Daniel Isidoro Vicenta y Bacilio Juárez Victoria; al oriente: 30.90 m linda con los Sres. Bacilio Juárez Victoria y el Sr. Esteban Pérez Ramírez; al poniente: 37.65 m linda con Sra. Valentina Bentura.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 507/98, JUSTINO PEREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-hacienda de Moxteje, paraje denominado "San Pedro", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 54.00 m y linda con Eustacio Pérez Balderas; al sur: 64.50 m y linda con el río de Ejido de Santa María Nativitas, al oriente: 76.50 m y linda con Rosalío Pérez Balderas; al poniente: 90.00 m y linda con Filemon Pérez Balderas. Superficie aproximada: 4.925.4 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 508/98, JUSTINO PEREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-hacienda de Moxteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 122.00 m linda con Isaias Pérez Balderas; al sur: 75.00 m linda con Eustacio Pérez Balderas; al oriente: 2 líneas 42.00 m y 60.00 m linda con Justino Pérez Balderas, al poniente: 45.00 m linda con Filemon Pérez Balderas. Superficie aproximada: 0-73-13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 509/98, PEDRO CELESTINO APOLONIO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Presita", en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Ejido de Santiago Yeche, al sur: 100.00 m linda con el Sr. Felipe Romero; al oriente: 100.00 m linda con lindero de Pueblo Nuevo; al poniente: 100.00 m linda con el Sr. Manuel Barreto. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 511/98, GREGORIO TEOFILIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 161.00 m con Alberto Estrada y Teodoro del Río; al sur: 161.40 m con Ejido Santa María del Llano; al oriente: 100.00 m con Ejido Loma de Malacota; al poniente: 100.00 m con Trinidad Salazar

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 512/98, JOSE BECERRIL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera, conocido con el nombre de "Santa Rita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.80 m linda con Francisco Chávez Angeles; al sur: 52.40 m linda con camino vecinal de la manzana primera y 19.80 m linda con Lorenzo Gómez Dávila, al oriente: 62.00 m linda con Lorenzo Gómez Dávila y 15.00 m linda con Ignacio Becerril Dávila; al poniente: 72.00 m linda con Francisco Chávez Angeles. Superficie aproximada: 4.670.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 513/98, JOSE BECERRIL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera conocido con el nombre de "Las Veguitas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 2 líneas 25.00 m y 16.00 m con Leovigildo Chávez Castillo y 72.60 m con camino al Monte, al sur: 44.50 m y 21.20 m en una línea y linda con Río; al oriente: 71.00 m linda con Lucio Alcántara Laurent y Antonio Dávila Becerril; al poniente: 2 líneas 56.00 m y 9.00 m linda con Francisco Dávila Chávez. Superficie aproximada: 7,753.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 514/98, MODESTO GONZALEZ ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.90 m linda con Epifania García y Genaro González; al sur: 103.40 m linda con Vicente Mejía y Juan Bracamontes, al oriente: 76.20 m linda con Francisca Ordóñez; al poniente: 76.20 m linda con Adela García. Superficie aproximada: 7,860.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 710/97, ANGELA LOPEZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado "La Presita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Juan Salazar Martínez, al sur: 100.00 m y colinda con Isidro Gómez Pineda; al oriente: 100.00 m y colinda con Ruperto Martínez Guadalupe; al poniente: 100.00 m y colinda con Gilberto Martínez Peralta. Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128 -15, 20 y 23 julio.

Exp. 294/98, FELIX LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Era", Cuartel Primero, Barrio de Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle 5 de Febrero; al sur: 15.00 m y linda con Alfonso Marmolejo Hinojosa; al oriente: 30.40 m y linda con Miguel Martínez, al poniente: 30.40 m y linda con Angel Dávila G. Superficie aproximada: 591.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128 -15, 20 y 23 julio.

Exp. 322/98, ISABEL MEDINA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chivati", colonia Dolores, San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 94.36 m y linda con predio de los C.C Héctor Pérez López y Matilde Velasco López; al sur: 106.17 m y linda con predio de los C.C. Delfino Pérez Mendoza y Crescenciana Urbina González; al oriente: 38.30 m y linda con camino público, al poniente: 44.10 m y linda con camino público. Superficie aproximada: 4,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 102/97, AGUSTIN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 2 líneas: 350.00 m colinda con Agustín Cruz Narciso y Jesús Cruz Trinidad y 155.00 m colinda con Antonio Esquivel Gómez; al sur: 266.00 m y colinda con Margarita Trinidad Ramírez; al oriente: 2 líneas: 100.00 m y 165.00 m y colinda con Rodolfo García Ballesteros, al poniente: 2 líneas: 100.00 m y colinda con Emilio Sánchez Luis y Genaro Martínez Cruz, y 200.00 m colinda con Jesús Cruz Trinidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 02 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 297/98, CRESCENCIO FLORES MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 75.56 m y colinda con línea de electrificación y Crescencio de Jesús de Jesús; al sur: 68.50 m y colinda con Ejido de San Pablo Tlachichilpa; al oriente: 36.00 m y colinda con Ejido de Choteje, al poniente: 59.10 m y colinda con Gervacio Sánchez Flores. Superficie aproximada de: 3,425.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca México, a 12 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 458/98, JOSE SOCORRO LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería La Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas: 79.00 y 14.00 m colinda con Sotero López Mejía; al sur: 100.00 m colinda con Arturo Garduño Garduño; al oriente: 50.00 m colinda con Fablo Florentino González, al poniente: dos líneas: 60.00 y 8.46 m colinda con Concepción López Martínez. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 460/98, ROMAN FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 109.00 m con Ignacio Flores Gonzalez; al sur: 112.00 m con Olegario Flores García; al oriente: 39.00 m con Anastacio Flores Rafael, al poniente: 33.30 m con José Flores Sotelo. Superficie aproximada de: 3,994.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 462/98, AGUSTINA RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 76.30 m con José Hipólito Abad; al sur: dos líneas: 59.00 m con la línea de Electricidad y 45.00 m con Juan Margarito Esquivel; al oriente: 40.00 m con Enrique Flores Velázquez, al poniente: 40.60 m con Juan de Jesús Flores. Superficie aproximada de: 3,619.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 463/98. MELITON MARGARITO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: dos líneas: 60.50 m con Félix Margarito Garduño, 35.00 m con Juan Margarito Esquivel; al sur: 70.30 m con Jerónimo Flores Eligio; al oriente: 16.50 m con Jerónimo Flores Eligio, al poniente: 2 líneas: 39.00 m con Luz y Fuerza de Alta Tensión y 8.00 m con Juan Margarito Esquivel. Superficie aproximada de: 2,632.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 520/98, MARTIN VIEYRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 200.00 m con Elias Esquivel Carmona, al sur: 200.00 m con Martin Vieyra Gonzalez; al oriente: 100.00 m con Ejido de La Trinidad Concepción, al poniente: 100.00 m con Guadalupe Cruz Ramirez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 521/98, LUIS GARDUÑO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 5.10 y 27.30 m y colinda con Catalina García Gómez, al sur: 73.60 m y colinda con calle; al oriente: tres líneas: 20.50, 5.05 y 45.75 m y colinda con Guillermo Garduño García y José Garduño García, al poniente: 50.90 m y colinda con calle Lic. Benito Juárez García. Superficie aproximada de: 2,630.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio

Exp. 522/98, MACARIO VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 2 líneas: 65.75 m y 21.95 m con Lorenzo Sánchez de Jesús; al sur: 2 líneas: 96.90 m con Marcelino Garduño Cruz y 26.35 m con Leobardo Velázquez Sánchez; al oriente: 147.00 m con camino vecinal, al poniente: 3 líneas: 24.00 m con Leobardo Velázquez Sánchez, 10.30 m con J. Carmen García García y 46.30 m con J. Trinidad Flores González. Superficie aproximada de: 8,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 523/98, CLEMENTE RAFAEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 56.90 m con Miguel García Rafael; al sur: 53.00 m con Bacilio Sánchez García; al oriente: 162.00 m con Jerónimo Ramírez Sánchez y Benito Sánchez Garduño, al poniente: 66.00 m con Bacilio Sánchez García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 524/98, ESTEBAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 114.00 m con el río El Salto; al sur: 103.00 m con Esteban Hernández Sánchez, al oriente: 202.00 m con el río El Salto, al poniente: 172.00 m con José Luis Rosas Gil. Superficie aproximada de: 17,980.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 525/98, ALFONSO SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 50.00 m con Emiliano Cruz Marcelino; al sur: 50.00 m con Federico Sánchez Sánchez; al oriente: 60.00 m con Gregorio Arriaga Piña, al poniente: 60.00 m con Lorenzo Sánchez Cruz. Superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 527/98, TERESA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 87.50 m con Emiliana Sánchez García; al sur: 84.65 m con Lorenzo Sánchez de Jesús; al oriente: 22.00 m con Juana Velázquez Sánchez, al poniente: 10.50 m con Ramón Velázquez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,786.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3128.-15, 20 y 23 julio.

Exp. 528/98, JAVIER RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.00 m con Jerónimo Ramirez Sánchez; al sur: 79.00 m con Ma Cruz Alberto Garduño; al oriente: 23.28 m con Fortino Velázquez Sánchez; al poniente: 33.70 m con Bacilio Sánchez García. Superficie aproximada de: 2.179.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

3128.-15. 20 y 23 julio

Exp. 529/98, FERNANDO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda al norte: 91.27 m con Paulina Flores López y Olegario Flores García; al sur: 94.00 m con Telésforo García Cruz; al oriente: 90.40 m con Anastacio Flores Rafael, al poniente: 71.00 m con Bernardino de Jesús Juan Superficie aproximada de: 7.476.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1998 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3128.-15. 20 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 327/98, GERARDO CONTRERAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 85.40 m con Petra Contreras; al sur: 107.50 m con Braulio Castillo; al oriente: 65.20 m con la carretera, al poniente: 70.80 m con Apolinar Lovera Superficie aproximada de: 6.558.60 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 15 de mayo de 1998 -El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores. Rúbrica.

3128.-15. 20 y 23 julio

Exp. 324/98, TOMAS CARAPIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Los Ocotes, Agostadero, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 43.80 m linda con Tomás Ruiz; al sur: 66.90 m linda con Carril de Agua; al oriente: 58.80 m linda con Benjamin Carapia, al poniente: 80.00 m linda con camino vecinal Superficie aproximada de: 6.146.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 15 de mayo de 1998 -El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

3128.-15. 20 y 23 julio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19,425 de fecha 2 de junio de 1998, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN PRADO VERTIZ VIUDA DE HURTADO, en la cual los señores EUGENIO, RAFAEL, ANA MARIA y JAVIER, todos de apellidos HURTADO PRADO, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el señor EUGENIO HURTADO PRADO, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publiquese de siete en siete días.

Chalco, Méx., a 16 de junio de 1998.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. UNO
CHALCO, MEXICO.

3044.-9 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 28660 de fecha 4 de julio de 1998, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA SALUD AVILA CORTES DE RUIZ que otorgó su albacea la señora MARIA ELVIRA CASTELLANOS RUIZ y la conformidad con la radicación que otorga su único y universal heredero el señor JORGE RAUL VARGAS GRANADOS, así como la validez del testamento, obligándose la albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 06 de julio de 1998.

Nota: Para publicarse en el periódico "LA GACETA DE GOBIERNO", de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

3047.-9 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 28648 de fecha 2 de julio de 1998, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO BCLAÑOS MARTINEZ que otorgó su albacea la señora ADELA ROCHA PEDROZA y la conformidad con la radicación que otorga su única y universal heredera la señora ADELA ROCHA PEDROZA, así como la validez del testamento, obligándose la albacea a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 06 de julio de 1998.

Nota: Para publicarse en el periódico "LA GACETA DE GOBIERNO", de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

3048.-9 y 20 julio.